



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 AGO 2020

VISTO:

El Memorándum N° 153-2020-UNTRM/R, de fecha 14 de agosto del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al Comité AD HOC de la UNTRM, para que en coordinación con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la UNTRM, realicen la Negociación Colectiva, en marco al Decreto de Urgencia N° 014-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2020, aprueba el Decreto de Urgencia que Regula Disposiciones Generales Necesarias Para La Negociación Colectiva En El Sector Público, cuyo objetivo es emitir disposiciones generales para regular la negociación colectiva en el Sector Público;

Que, mediante Memorándum de Visto, de fecha 14 de agosto del 2020, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al Comité AD HOC de la UNTRM, para que en coordinación con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la UNTRM, realicen la Negociación Colectiva, en marco al Decreto de Urgencia N° 014-2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité AD HOC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que en coordinación con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la UNTRM, realicen la Negociación Colectiva, en marco al Decreto de Urgencia N° 014-2020, integrado por los siguiente profesionales:

Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo
Directora General de Administración

Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2020-UNTRM/R

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR
CRAMSS
VPM/149

